



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO:

El Expediente N° 97.705-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD.HH – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente se tramitó la Resolución N° 3.976/15 en la cual se aprueba el Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura;

Que su implementación está normada en la Resolución N° 4.252/15 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2.016;

Que se precisó diseñar un nuevo esquema de Correlatividades que posibilite un mejor acompañamiento de las trayectorias estudiantiles del consignado en la Resolución N° 1.536/16;

Que la Comisión Curricular trabajó en la revisión de los insumos enviados por los Institutos para la definición jurisdiccional de la presente;

Que corresponde emitir la nueva norma legal que permita la implementación del nuevo régimen de correlatividades del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, derogando la Resolución N° 1.536/16;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEROGAR la Resolución N° 1.536/16 en todos sus términos.-

ARTICULO 2°.- APROBAR el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del “Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura”, aprobado por Resolución N° 3.976/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento Educación Superior y Formación y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente Continua correspondiente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4161
DPESyF/SGdam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 4161

CORRELATIVIDADES- Prof. de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, aprobado por Res. N° 3.976/15

UNIDADES CURRICULARES 1° AÑO	Para cursar, tener cursado aprobado ¹	Para cursar tener acreditado (promoción/final) ²	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final) ³
Alfabetización Académica			
Antropología			
Filosofía			
Pedagogía			
Alfabetización Digital			
Gramática y Normativa de la Lengua Española I			
Introducción a los Estudios Literarios			
Teatro			
Literatura y Cultura Grecolatina	Introducción a los Estudios Literarios		
Estética e Historia del Arte			
Práctica Docente I			
UNIDADES CURRICULARES 2° AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)
Didáctica General	Pedagogía		Pedagogía
Psicología Educativa			
Sociología de la Educación	Pedagogía		Pedagogía
Gramática y Normativa de la Lengua Española II	Gramática y Normativa de la Lengua Española I		Gramática y Normativa de la Lengua Española I
Lingüística General y Sociolingüística II	Lingüística General y Sociolingüística I		
Literatura Española	Introducción a los Estudios Literarios		
Sujetos de la Educación Secundaria			
Didáctica de la Lengua y la Literatura I	Didáctica General Gramática y Normativa de la Lengua Española I Introducción a los Estudios Literarios.		Didáctica General.



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Teoría y Práctica de la Lengua y la Escritura	Alfabetización Académica		
	Gramática y Normativa de la Lengua I		
Literatura Juvenil		Introducción a los Estudios	
Práctica Docente II	Pedagogía Cursando Sociología de la Educación Didáctica General Introducción a los Estudios Literarios		Práctica Docente I.
UNIDADES CURRICULARES 3° AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado (promoción/final)	Para acreditar, tener acreditado (promoción/final)
Educación y Tic	Alfabetización Digital Didáctica General		Alfabetización Digital Didáctica General
Historia de la Educación Argentina	Sociología de la Educación Pedagogía Filosofía	Pedagogía	Sociología de la Educación Filosofía Pedagogía
Política Educativa y Legislación	Sociología de la Educación Pedagogía		Sociología de la Educación Pedagogía
Literatura Latinoamericana	Estética e Historia del Arte Literatura Española	Filosofía Introducción a los Estudios Literarios	
Literatura Argentina	Estética e Historia del Arte Literatura Española	Filosofía Introducción a los Estudios Literarios	
Didáctica de la Lengua y la Literatura II	Didáctica de la Lengua y La Literatura I Gramática y Normativa de la Lengua Española	Didáctica General	
Textos Poéticos	Teoría y Práctica de la Lectura y la Escritura	Introducción a los Estudios Literarios Estética e Historia del Arte.	
Semiótica	Lingüística General y Sociolingüística II	Lingüística General y Sociolingüística I	



Prácticas Docentes III	Práctica Docente II Psicología Educacional Alfabetización Académica Sujeto de la Educación Secundaria Gramática y Normativa de la Lengua Española II. Didáctica de la Lengua I. Teoría y Práctica de la Lengua y la Escritura. Sujeto de la Educación Secundaria	Práctica Docente II Gramática y Normativa de la Lengua Española I Introducción a los Estudios Literarios Psicología Educacional Alfabetización Académica Didáctica General	
UNIDADES CURRICULARES 4º AÑO	Para cursar, tener cursada	Para cursar tener acreditado (promoción/ final)	Para acreditar , tener acreditado (promoción/final)
Educación Sexual Integral	Sujetos de la Educación Secundaria Antropología	Didáctica General Antropología	
Literatura en Lenguas Extranjeras		Introducción a los Estudios Literarios Estética e Historia del Arte Literatura y Cultura Grecolatina Filosofía	
Didáctica de la Lengua y la Literatura III	Didáctica de la Lengua y la Literatura II	Didáctica de la Lengua y la Literatura I	
Problemáticas Socioeducativas en la Educación Secundaria	Sujetos de la Educación Secundaria Psicología Educacional Sociología de la Educación	Pedagogía Didáctica General	
Alfabetización Inicial y Avanzada	Didáctica de la Lengua y la Literatura II	Teoría y Práctica de la Lectura y Escritura	
Historia de la Lengua Castellana		Gramática y Normativa de la Lengua Española I Gramática y Normativa de la Lengua Española II Literatura y Cultura Grecolatina	



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica.	Cursando las unidades curriculares de cuarto año. Unidades curriculares de tercer año del CFE	Prácticas Docentes III Tener aprobado las UC de primer y segundo año	Tener acreditado todas las UC de primero a tercer año.
---	--	---	---

¹ Art.33, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Aprobación de cursados. Se entiende por aprobación la obtención de la nota conceptual o numérica no inferior a seis de la Unidad Curricular, la cual queda registrada en el sistema informático de administración de estudiantes y en la libreta estudiantil.

² Art. 34, Res. 4077/14 (Régimen Académico Marco): Acreditación. Es la certificación de aprendizajes logrados. Los aprendizajes que se deben lograr son los establecidos con anterioridad por la institución educativa en el marco de los planes de estudio. La acreditación se expresa en calificaciones que deben constar en los registros legales dispuestos a estos efectos (libro de cursado, libro de exámenes finales, libro matriz, libreta estudiantil y base de datos digitales)

³ Idem 2.